

R REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
DIRECCION DE TRANSITO Y

TRANSPORTE PÚBLICO	
UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL	
FECHA INGRESO	27 JUN. 2019 <i>8:00 hrs</i>
FECHA DESPACHO	27 JUN. 2019 <i>16:00 h</i>
FIRMA RECEP.	

DECRETO ALCALDICIO N° T- 1937 /

FRESIA,

28 JUN. 2019

VISTOS:

- 1° La carta de fecha 25.06.2019, enviada por Sr. **ERWIN ANDRÉS DÍAZ AÑAZCO**, Comandante Cuerpo de Bomberos de Fresia, que solicita ocupación espacio público;
- 2° Lo dispuesto en la Ley de Tránsito N°18.290 en su Artículo tercero.
- 3° La Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 4° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Xa. Región de los Lagos, de fecha 01 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde electo según el Artículo N°127 inciso 1° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 5° El Decreto Alcaldicio N°1544/13.05.2019, que designa subrogancia para el cargo de Secretario Municipal;
- 6° El Decreto Alcaldicio N°1001/04.04.2019, que designa Titular para el cargo de Director de Control;

DECRETO:

- 1° **AUTORIZÁSE**, al Cuerpo de Bomberos de Fresia, la ocupación del espacio público de la calle San Francisco, entre San Carlos e Irarrázabal, con el fin de realizar ejercicios por diferentes compañías de bomberos, dicha actividad se realizará el día sábado 29 de junio 2019, desde las 14:30 horas hasta las 18:00 horas.
- 2° **DÉJASE ESTABLECIDO**, que mientras permanezca interrumpido el tránsito al uso público, los vehículos deberán circular por las vías alternativas.
- 3° **INMEDIATAMENTE**, reabierto al uso público, la vía deberá quedar expedita, libre de obstáculos, basuras, etc. Permitiendo el normal desplazamiento de vehículos y personas.
- 4° **EL CUERPO DE BOMBEROS DE FRESIA**, deberá considerar y aplicar todas las medidas que contribuyan a la prevención de accidentes, a coordinar y dar cumplimiento a las indicaciones provenientes del Personal de la Tenencia de Carabineros de Fresia.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE AL CUERPO DE BOMBEROS DE FRESIA, TENENCIA DE CARABINEROS DE FRESIA, DÉSE COPIA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y ARCHÍVESE.**



**ARMANDO OYARZO SANHUEZA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/HAC/AQM/hmc



**RODRIGO GUARDA BARRIENTOS**  
ALCALDE